

CAPÍTULO III

ASENTAMIENTO EN GIBRALTAR EN 1474 Y EXPULSIÓN EN 1476.

Llegados a Gibraltar los 4.350 conversos cordobeses y sevillanos, Pedro de Herrera organizaría al momento la nueva administración de la ciudad, abandonada a la fuerza por sus habitantes cristianos viejos por orden del Duque de Mediana Sidonia. El flamante jefe civil y militar de la plaza probablemente repartió entre sus paisanos cordobeses los cargos administrativos cuya designación tenía confiada en virtud del acuerdo con el Duque, pues consta que «apareció la discordia entre los sevillanos y los cordobeses, que terminó con el regreso de los sevillanos a sus antiguas moradas».¹

Es muy posible que no fuera este el único motivo, ni siquiera el más importante de la deserción de los sevillanos, quienes, al fin y al cabo, se sentirían menos atemorizados que los cordobeses ante la idea de retornar a su agradable ciudad natal, donde no habían asistido más que a una leve muestra de las sangrientas escenas que sus hermanos de Córdoba tendrían tan grabadas en la memoria. El otro motivo pudo ser el hecho de que, tras su llegada a Gibraltar, «los alimentos necesarios se compraban a precios muy caros, y los edificios nuevos se construían con gran dificultad, pues existía gran escasez de transportes y los materiales para edificar no se conseguían cómodamente»². Tal situación se debía al aislamiento geográfico de Gibraltar a su localización en una zona costera deficiente entonces en cultivos agrarios y

sometida a frecuentes ataques de los corsarios berberiscos y de los ejércitos granadinos. Es sintomático a este respecto que la penuria de alimentos y materiales de construcción se repitiera punto por punto en Gibraltar tras la conquista inglesa en el año 1704³.

Tras la marcha de los sevillanos, la población converso de Gibraltar, ya bastante mermada respecto a su número inicial, se quedó limitada a los cordobeses quienes «se convencieron a sí mismos de la necesidad de resistir, y se endurecían cada día más, bajo el mando de su excelente alcaide, que continuamente les exhortaba a la probidad»⁴. Los dos años siguientes no debieron ser fáciles para la nueva población gibraltareña, cuyos miembros «además de los gastos para construir nuevas viviendas, tuvieron que invertir dinero en travesías marítimas y en el transporte de caros víveres»⁵.

A pesar de estos inconvenientes, los «blandos ciudadanos llegados a Gibraltar, por corresponder al reciente favor recibido (del Duque de Medina Sidonia) aparentaron fortaleza y habilidad para realizar expediciones tanto por tierra como por mar. Y tal simulacro de fortaleza les produjo funestos resultados»⁶. En efecto, estos alardes de bríos coincidían con el comienzo, en abril de 1475, de la guerra entre Castilla y Portugal, pues el Gobierno de Lisboa defendía los derechos al trono castellano de

¹ MS 1636, f. 359 r.

² *Ibid.*

³ British Museum, MS 10034, ff. 136 r. 140 vto.

⁴ MS 1636, f. 359 r.

⁵ *Ibid.*, f. 524 r.

⁶ *Ibid.*, ff. 338 vto. 359 r.

Juana Enríquez, la Beltraneja, tras la muerte en diciembre de 1474 de su supuesto padre, Enrique IV. Después de la declaración de guerra, la vecina plaza portuguesa de Ceuta se había convertido en meta legítima para cualquier intento de conquista por parte del Duque de Medina Sidonia, quien, por otra parte, necesitaba hacer méritos ante los Reyes Católicos, pues no se había distinguido por su arrojo desde el comienzo de las hostilidades. De hecho se le imputaba una culpable inacción frente a los ataques portugueses en Andalucía, e incluso se decía que intentó cambiar de bando en cuanto conoció «la intención de los Reyes Católicos encaminada a privar a los grandes y a todos los caballeros andaluces de la antigua intervención en la administración»⁷. El Duque intentó, sin gran entusiasmo y con éxito nulo algunas expediciones en la frontera con Portugal y contra Tánger, otra fortaleza portuguesa en el Estrecho, donde sus soldados pasaron de sitiadores a auxiliares de los lusitanos contra un súbito ataque de los moros.

A pesar del escaso afán guerrero del Duque, sus vasallos conversos de Gibraltar creyeron necesario animarle para que atacara Ceuta y se sintieron alentados a ello por algunos espectaculares augurios ocurridos en la costa de Portugal, donde se presentó una descomunal ballena, y más aún por un notable hecho que presenciaron personalmente. Según cuenta el cronista, «cerca de Gibraltar vivía despreciado un hombre a quien la pobreza y los infortunios habían obligado (sic) a mezclarse con los conversos cordobeses, dueños a la sazón, como dije, de aquella ciudad. Recorría a menudo sus calles como un loco, haciendo profecías, y como varias veces salieron ciertas, algunos conversos gibraltareños le escucharon atentamente.

«Un día excitó su curiosidad presagiando que dentro de tres días aparecería un águila de descomunal tamaño, y después de estar revoloteando la mayor parte del día, se dejaría caer a plomo en Gibraltar, no opondría resistencia al que la cogiese y, enteramente domesticada y en

completa libertad, se la vería andar entre las gentes. Algún crédito se le concedió recordando sus anteriores aciertos; pero lo estupendo de la profecía inspiraba no pocas dudas, y tuvo suspenso el juicio de las gentes hasta que con la primera luz del día se vio en las alturas al águila, que luego se precipitó sobre la torre del Espadón, bajó a los tejados sin dar muestras de huir de las gentes que la presentaban comida, se aproximó a ellas y durante treinta días permaneció en Gibraltar, dejándose tocar de todos».

«El corregidor de la ciudad y alcaide de la fortaleza, Pedro de Córdoba, no cabía en sí de gozo, viendo en el prodigio augurio de prósperos sucesos, pero su alegría se trocó en hondo desaliento cuando, pasado aquel plazo, vio al águila volver de repente a su natural salvaje y remontarse de nuevo por los aires.»⁸

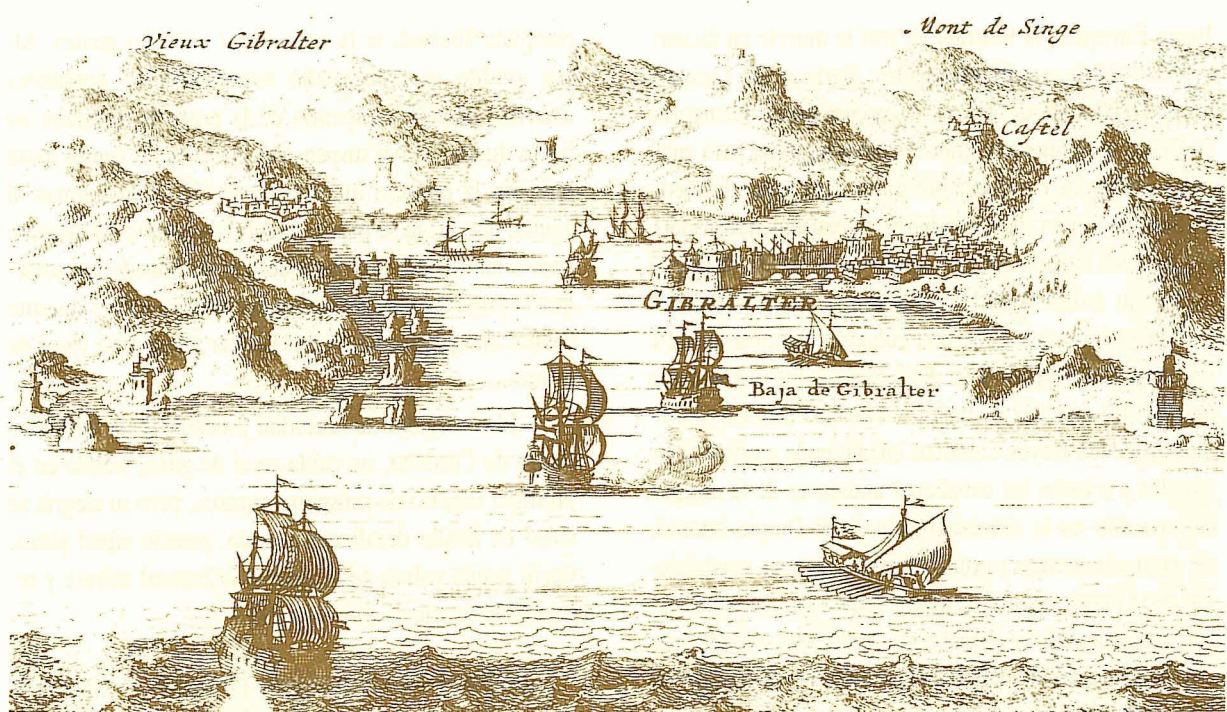
Animado tal vez por tales prodigios, el Duque de Medina Sidonia, «muy deseoso de realizar alguna nueva expedición al otro lado del Estrecho, después del fracaso contra Tánger y de no haber sido afortunado en expedición alguna contra los portugueses, aceptó la idea de arremeter contra Ceuta, que muchos pensaban era fácil de atacar y más fácil aún por su disposición (geográfica).

«Antes que otro, había sugerido esto Pedro de Córdoba alcaide de Gibraltar, muy interesado en este asunto, el cual había incitado con diarias peticiones al muy inepto Enrique (de Guzmán Duque de Medina Sidonia), tan inclinado a (someterse a) los primeros arrebatos como perezoso para perseverar en lo iniciado».

«Pero a medida que iba accediendo a lo que el alcaide le aconsejaba con frecuentes mensajeros, (el Duque) pensó que aquella expedición era conveniente para sus fines, pues mientras simulaba atacar a Ceuta, se le brindaba la oportunidad de recuperar Gibraltar (ciudad) que sus consejeros más allegados le aseguraban que podía considerarse vendida al Rey Fernando (el Católico), en tanto que permitiera en ella a los conversos cordobeses,

⁷ PALENCIA, III, 45.

⁸ *Ibid.*, II, 85-6.



Gibraltar en el siglo XV.

ya que, (según decían esos consejeros), era sabido que (los conversos) estaban tan inclinados a servir al dicho Rey que, so capa de la fidelidad debida a la Corona, sin duda estaban maquinando alguna novedad perniciosa para el Duque.»⁹

La insistencia con que los asesores del Duque, a pesar de haber sido desoídos dos años antes, le incitaban para que anulase su acuerdo con los habitantes conversos de Gibraltar, aportaba esta vez un nuevo argumento de no escasa fuerza, si bien no se privaban de arreciar en sus anteriores acusaciones de que el Duque había cometido un «gran crimen, pues, empujado por la codicia, había encomendado una ciudad harto protegida por la naturaleza a aquellos fugitivos que aborrecían la religión católica y que, en cuanto se sintiesen seguros de tener libre el camino por mar, se entregarían de forma absoluta y disoluta a las ceremonias judaicas, y muchos de ellos

intentarían marchar a Jerusalén, donde cultivarían más licenciosamente los ritos hebreos.»¹⁰

Es muy probable que, mucho más que el hecho de que los conversos gibraltareños judaizasen o huyesen a Palestina, lo que preocuparía principalmente al Duque fue el argumento de que maquinaban la entrega de esa ciudad a la Corona, privándole así de una de sus posesiones más rentables. Es un hecho conocido que en aquellas fechas los conversos -sobre todo los aragoneses- ejercían un gran influjo en la Corte del Rey Católico, quien dos años antes había recibido de uno de ellos unos «documentos importantísimos, por más de un concepto, las composiciones poéticas que, en este año de 1474, dirigió Antón de Montoro, converso de Córdoba a los Reyes Fernando e Isabel. En ellas, pintando un cuadro horrible de las matanzas de los confesos, pide justicia para los criminales, protestando de la inocencia de sus hermanos y

⁹ MS 1636, f. 524 r.

¹⁰ Ibid.

de la sinceridad de sus creencias. Montoro declara que tan grandes atentados contra las vidas y haciendas habían quedado impunes, en tal manera que por cada castigo se habían cometido dos mil excesos». ¹¹

La confianza que depositaba en 1474 este converso cordobés en la favorable disposición de los Reyes Católicos hacia la causa de sus hermanos fugitivos se vio desmentida, pero se fundaba en una creencia general de la época, según relataba después Nicolás de Popielovo, enviado del emperador de Alemania, era creencia común en toda España que «la Reina es protectora de los judíos, e hija de una judía. Yo también observé con mis propios ojos que tenía más confianza en los judíos bautizados que en los cristianos. En sus manos entrega todas sus rentas y censos; son sus consejeros y secretarios, como también lo son del Rey.» ¹²

Desconociendo el efecto que tales protestas y gestiones pudieran tener en la Corte, la idea de que su control de Gibraltar pudiese peligrar y el hecho de que estaba a punto de expirar el plazo de dos años al cabo del cual se vería obligado a aumentar fuertemente sus gastos militares en la plaza, constituyó, sin duda, el doble motivo para que el Duque se alegrase, en agosto de 1476, justamente al cumplirse dicho plazo ¹³ «de hallar una ocasión para ocultar sus propósitos, y envió tropas para atacar la ciudad de Ceuta mientras él, con más tranquilidad, reunía mayores fuerzas. Cinco mil diligentes andaluces iniciaron el ataque contra Ceuta y, a costa de perder sólo treinta hombres en los primeros combates, ya habían ocupado todo (su recinto amurallado) excepto un baluarte muy protegido que los portugueses habían preparado para casos muy extremos, cuando el Duque Enrique se dirigió a Gibraltar con caballería selecta, como si fuera sólo de paso. Y cuando el alcaide le abrió las puertas de la fortaleza de Gibraltar y fue a recibir obsequiosamente sus órdenes, el Duque no se avergonzó en deponerle ig-

nomiosamente e incluso quiso también prenderle, acusándole de traidor, para ocultar su perfidia.

«(Y es que el Duque) había prometido muchas cosas que en modo alguno había cumplido, y con doble avaricia mandó el principio y el fin de esta empresa. Pues al principio quiso aparecer muy humanitario (para que) Gibraltar fuese ocupado por los numerosos conversos fugitivos, sin que tuviesen que pagar sus rentas; pero al necesitarse dineros y transportes abundantes para la custodia de esa ciudad, *vendió* el refugio (en Gibraltar) a fin de sufragar esos gastos (sin merma de su peculio); y también porque al final, cuando vio exhaustos a los conversos (...) los exterminó cuando habían comenzado a resarcirse de los perjuicios de sus cambios (de residencia). Pero por su propia ventaja el Duque les hizo perder inhumanamente los beneficios que los conversos podrían conseguir en el futuro de sus trabajos sufridos.

«Resulta difícil describir a qué grado de agotamiento y extrema penuria se vieron reducidos los conversos cordobeses, obligados a retornar a sus antiguas residencias, soportando los mismos peligros que habían corrido (tres años antes). Pero el Duque, abandonando el simulacro de su viaje a Marruecos, manifestó a todos que había fingido aquella expedición (a Ceuta sólo) para recuperar la fortaleza de Gibraltar». ¹⁴

En efecto, tan pronto como el Duque supo que el Rey Alfonso de Portugal había zarpado con una flota de Lisboa para socorrer a esa guarnición, «se lo comunicó a los andaluces que con tan poco resultado sitiaban la fortaleza de Ceuta (...) y, antes de que Don Alfonso pudiese acudir al socorro, se volvieron a Andalucía sin gloria y con grave desdoro del Duque, acostumbrado a acometer con arrogancia grandes empresas, a continuarlas flojamente y a renunciar ignominiosamente a darlas cima.» ¹⁵

¹¹ AMADOR DE LOS RÍOS, 680, nota 1.

¹² Colección de Liske. Madrid, 1878.

¹³ La fecha exacta en que ocurrió este último episodio no es precisada por Palencia, pero tuvo que suceder hacia el 7 de agosto de 1476, según se desprende del contexto.

¹⁴ MS 1636, ff. 524 r. 524 vto.

¹⁵ PALENCIA, II, 311.

El dato más significativo que confirma lo antes dicho sobre los motivos del Duque para expulsar a los conversos de Gibraltar es un documento firmado en Sevilla por la Reina Isabel en 1477, es decir, un año después del final de la ocupación conversa de la ciudad. En esa fecha, la Reina viajó a Sevilla para reafirmar la autoridad de la Corona sobre esa metrópoli, la más rica del Reino, donde impuso «duros castigos, y fueron muchos los sevillanos que abandonaron el Reino, refugiándose en Portugal, mezclándose enemigos políticos y conversos. El 10 de septiembre de 1477 Isabel impuso al Duque de Medina Sidonia un acuerdo que eliminaba el poder del noble sobre la ciudad, pero garantizaba a cambio el patrimonio del linaje.»¹⁶ El Duque entregó a la Corona el Alcázar y las villas reales que controlaba como teniente real; a cambio, la Reina expidió una serie de cédulas a favor del Duque, la primera de las cuales, en orden cronológico, le eximía de rendir cuentas «de las cantidades que había cobrado en Sevilla, Cádiz y en otras partes con el destino de pagar a las gentes que guardaban Gibraltar. La cédula debía servir de finiquito para todos los cargos y cuentas que se pudieran hacer o pedir al Duque».¹⁷ Este desusado privilegio se extendió a sus herederos por otra cédula de 17 de septiembre¹⁸ y pocos días después, el 30 de septiembre, los Reyes concedían al Duque de Medina Sidonia el nuevo título de Marqués de Gibraltar, «considerando los muy altos, e muy continuos, e señalados servicios que vos Don Enrique de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, nos habéis fecho, e facéis de cada día (...) e porque de vos e de los dichos vuestros servicios quede memoria, e por decorar vuestra persona.»¹⁹

Parece deducirse que los Reyes estaban perfectamente al tanto del mal trato dado por el Duque a los conversos cordobeses y de su apropiación de la mayor parte de los impuestos de Sevilla destinados específicamente



ALFONSO V el Africano, rey de Portugal. 1432-1481.

para sostener las defensas de Gibraltar. También se deduce que los Reyes consideraron necesario hacer borrón y cuenta nueva de ese desfalco, declarando finiquitado el proceso criminal que podían incoar al Duque, cuya amistad les interesó cultivar en los primeros años de su

¹⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Historia de España (Edad Media)*. Madrid, 1970; 577-8.

¹⁷ LÓPEZ DE AYALA, II, 160. Cf. CANO DE GARDOQUI Y BETHENCOURT, 340. Ninguno de estos autores reproducen el texto de dicha cédula en sus apéndices.

¹⁸ CANO DE GARDOQUI Y BETHENCOURT, 340.

¹⁹ LÓPEZ DE AYALA, Apéndice VIII.

reinado, en los que hubo por parte de la Corona una postura de «aparente entendimiento y buena voluntad»²⁰ hacia la Casa Ducal de Medina Sidonia. Pero tal actitud variará poco después, cuando «los Reyes, conscientes de la anarquía en que se ha sumido el Reino en los años precedentes, por la imposible viabilidad del gobierno conjunto monarquía-nobleza, tienden a reforzar su poder personal, limitando el de los nobles. Este es el caso de Sevilla: el perdón de los Reyes al Marqués de Cádiz -antiguo Conde de Arcos y enemigo acérrimo de los Guzmán-, al propio tiempo que desencantaba al Duque, elevaba a un noble rival a un primer plano en la consideración -*gracia*- real, en lo que entonces se había convertido en dominio exclusivo de los Medina Sidonia».²¹

En cuanto al destino de los conversos cordobese expulsados de Gibraltar, se desconoce. Según se desprende de lo narrado por Alonso de Palencia, es muy posible que la mayoría desafiase al destino retornando a sus antiguos hogares, donde sufrirían persecución pocos años más tarde: el 1 de enero de 1483 la Inquisición ordenó a todos los judíos residentes en el arzobispado de Sevilla y en los obispados de Cádiz y de Córdoba, que abandonasen sus lugares de residencia, trasladándose con sus bienes a otros lugares del Reino. Los Reyes Católicos confirmaron esta disposición dando un plazo de treinta días para cumplirla, plazo que fue ampliado hasta seis meses por los propios inquisidores. La última mención a una aljama en Andalucía Occidental la tenemos en 1485. y después de esta fecha, no se vuelve a hablar de “aljamas”, en contraposición a las “juderías”, donde seguían viviendo los judíos no bautizados. Extremadura fue el principal refugio de los conversos emigrados de Andalucía^{21a}. En 1488, cuando el inquisidor Torquemada -recién

nombrado- dictó sus célebres instrucciones, «los confesos de Córdoba ofrecieron a los Reyes grandes sumas de dinero para continuar la guerra (contra Granada), con talde que no se estableciese allí el Santo Oficio».²² Temiendo, sin duda, que la tentadora oferta produjese efectos, Torquemada penetró en la alcoba real y, sacando un crucifijo, dijo a los Reyes que Judas había vendido a Cristo por treinta dineros. Según muchos autores, esta escena fue origen remoto del decreto de expulsión dictado contra los judíos cuatro años más tarde, lo que parece no ser cierto; pero sí consiguió, en cambio, que los Reyes rechazasen el ofrecimiento, por lo que la Inquisición se instaló en Córdoba, «donde debía producir en breve grandes escándalos»²³. En efecto, hasta 1498, la mayoría de los conversos quemados en Andalucía lo fueron de Córdoba y Sevilla²⁴. Y algunos años después, en 1506-7, el terrible Diego Rodríguez de Lucero encarceló y torturó a «millares de inocentes en las cuevas y calabozos del Alcázar Viejo de Córdoba»²⁵, en donde no pocos de ellos se habían refugiado treinta y tres años antes y algunos de los cuales al menos serían los que habían comprado Gibraltar.

Los que no retornasen a Córdoba se irían unos a Sevilla y otros acudirían a las ciudades aún dominadas entonces por el Reino nazarita de Granada, entre ellas a Málaga. En efecto, cuando los Reyes Católicos tomaron dicha ciudad, el 18 de agosto de 1487, encontraron en el castillo de Gibralfaro «copia grande de los conversos arrojados de Córdoba y Sevilla por los rigores de la Inquisición»²⁶. «Indignados los Reyes contra los judíos apóstatas, mandábanlos acañaverar crudamente, sustituyendo al Santo Oficio respecto de los conversos, hacíanlos quemar luego, sin oír sus lamentos y disculpas».²⁷ Y

²⁰ CANO DE GARDOQUÍ Y BETHENCOURT, 340.

²¹ *Ibid.*

^{21a} SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Judíos españoles en la Edad Media*, 265.

²² AMADOR DE LOS RÍOS, 699.

²³ *Ibid.*, 700.

²⁴ *Ibid.*, 814-5.

²⁵ *Ibid.*, 808-12.

²⁶ *Ibid.*, 713.

²⁷ ZURITA, Jerónimo de: *Anales de Aragón*, libro, XX, capítulo LXXI. MARIANA, Juan de: *Historia de España*, BAE, XXXI, libro XXV, capítulo X.

los que volviesen a Sevilla serían testigos, el 6 de febrero de 1479, de la quema en los campos de Tablada de cinco de los conversos más ricos de la ciudad, Susán, Sauli, Torralbo, Benedeva y Abolafio, acusados de conspirar contra la Corona²⁸.

Así finalizó un episodio tan desconocido como penoso de la Historia de España, en el que se demuestra que, hace ahora poco más de cinco siglos, la estratégica plaza fuerte de Gibraltar estuvo habitada exclusivamente durante veinticuatro meses por judíos españoles convertidos al catolicismo y que uno de ellos mandó con autoridad civil y militar delegada sobre esa ciudad. Una ciudad que, sin duda, tiene un raro imán para el pueblo he-

breo, como lo demuestra que, tan pronto como fue conquistada por los ingleses en 1704, acudieran a ella en masa no sólo sefarditas marroquíes descendientes directos de los expulsados de España en 1492, sino también otros procedentes de países tan lejanos como Italia, Holanda o Portugal²⁹ e incluso algún criptojudío nacido en España³⁰. Descendientes de todos ellos son los miembros de la floreciente comunidad hebrea de importancia clave en la vida política y económica de Gibraltar, uno de los cuales ha desempeñado hasta el año 1988 el cargo de primer ministro de la colonia, por lo que podría decirse que era sucesor por más de un motivo de Pedro de Herrera. La historia abunda en esta clase de ironías.

²⁸ BERNÁLDEZ, Andrés: *Crónica de los Reyes Católicos*, BAE, LXX, capítulo XLIV.

²⁹ British Museum, MS 10034, f. 138 vto.

³⁰ Según una queja enviada desde Lisboa en 1712 por el cura Francisco Balbuena al Gobierno británico, «un médico de España, un judío muy hábil y útil para el bienestar de la guarnición, fue también expulsado de la ciudad con el pretexto de que se había circuncidado y casado en la ciudad, y (las autoridades británicas) le exigieron ochenta moidores de oro, y él sólo accedía a dar treinta. Y al no acatar tales exigencias, fue expulsado y marchó a Amsterdam».